



DECRETO N°: E-2227/2017 /

COLINA, 16 de Octubre de 2017

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 2443, de fecha 25.09.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de don LUIS HERMOSILLA GODOY, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día viernes 20 de octubre de 2017, en dependencias de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda de esta Comuna, acreditando el permiso de la Dirección de Establecimiento Educacional. Lo anterior, con el fin de reunir fondos para costear la adquisición de trajes y maquillaje que la agrupación que representa usa en presentaciones artísticas.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **EVENTO BENEFICO**, que realizará el señor **LUIS HERMOSILLA GODOY**, el día viernes 20 de Octubre de 2017, desde las 21:00 hasta las 03:00 horas, en dependencias de la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo